



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**“2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

FORMA B-1

AVISO DE REANUDACIÓN

**A TODOS LOS LITIGANTES, ABOGADOS POSTULANTES,
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITOS Y PÚBLICO EN GENERAL.**

Se hace de su conocimiento que en atención a las manifestaciones realizadas por la base trabajadora de este Noveno Circuito con residencia en la Ciudad de San Luis Potosí, en el escrito signado de manera conjunta por sus representantes el veintiocho de octubre último, en el sentido de que con motivo del consenso alcanzado con los titulares de los órganos jurisdiccionales en relación con las condiciones del retorno, y sin que lo anterior signifique la conclusión de su inconformidad con la reforma constitucional vigente a partir del mes de septiembre último, pero con la finalidad de armonizar su decisión con los fines de la función judicial que procura en todo momento el respeto a los derechos humanos de las personas, mismos que indudablemente podría verse conculcados con una eventual continuación del paro parcial de labores decretado desde el diecinueve de agosto del año en curso, es por lo que de manera voluntaria han decidido retomar sus actividades el próximo lunes **cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.**

Por tanto, con fundamento en el artículo 9º, fracciones XIII y XIV del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, que faculta expresamente a los titulares de los Juzgados de Distrito para paralizar las actividades por falta de condiciones para operar normalmente, y ante el consenso alcanzado con la referida base trabajadora a través del libelo precisado líneas arriba, los suscritos tenemos a bien **LEVANTAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL** de actividades que previamente fue decretada en los órganos jurisdiccionales a nuestro cargo, **reanudándose a partir de dicha fecha los plazos y términos procesales.**

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Atentamente.

t4JenOA1EFBzq1mFDSHwA23nNldP3ze4pSLf+7tmJcg=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**San Luis Potosí, San Luis Potosí, a treinta y uno de octubre de dos mil
veinticuatro.**

Jueza Erika Ivonne Ortiz Becerril

**Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, en el Estado de San Luis
Potosí, con sede en San Luis Potosí.**

(Firmado electrónicamente)

Jueza Maura Sánchez Cerón

**Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, en el Estado de San Luis
Potosí, con sede en San Luis Potosí.**

(Firmado electrónicamente)

Juez Rodolfo Hernández García

**Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, en el Estado de San Luis
Potosí, con sede en San Luis Potosí.**

(Firmado electrónicamente)

Juez Jaime Linares Ramírez

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí

(Firmado electrónicamente)

Juez José De Jesús Rosales Silva

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí

(Firmado electrónicamente)

Licenciado Rodolfo Jiménez Silva

**Secretario Encargado del Despacho del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de
San Luis Potosí**

(Firmado electrónicamente)

Jueza Aracely del Rocío Hernández Castillo

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí

(Firmado electrónicamente)

Jueza Norma Angélica Ávila Veyna

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí

(Firmado electrónicamente)